



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2042.

CHIGUAYANTE, 17 AGO 2015

**VISTOS** : Decreto N° 1648 de fecha 07 de julio de 2015 que autoriza llevar a cabo la propuesta pública N° 12/2015 “Contratación Video Proyectos de la Comuna”; Acta de Apertura y Evaluación de fecha 12 de agosto de 2015, proponiendo la adjudicación para la empresa “Producciones Christian Andrés Flores Salazar E.I.R.L. (Ziza producciones E.I.R.L.)”; Oficio N° 1024 de fecha 12 agosto de 2015 de Directora de Planificación a Alcalde solicitando su autorización para adjudicar la propuesta pública N° 12/2015 “Contratación Video Proyectos de la Comuna” a la empresa “Producciones Christian Andrés Flores Salazar E.I.R.L. (Ziza producciones E.I.R.L.)”; Autorización del Alcalde rubricada al pie del citado oficio y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : 1.- Acéptase la oferta y Adjudicase la propuesta pública N° 12/2015 “Contratación Video Proyectos de la Comuna” a la empresa “Producciones Christian Andrés Flores Salazar E.I.R.L. (Ziza producciones E.I.R.L.)” por un monto de \$2.360.000 impuestos incluidos y un plazo de entrega de 10 días hábiles.

2.- Impútase el monto de la propuesta pública antes mencionada a la cuenta N° 22.07.001 “Publicidad y Difusión” del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO PAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/LAS/JSG/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Comunicaciones
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 17 AGO 2015 HORA 12:30  
PROCEDENCIA Alcalde  
FIRMA USJ